

## CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 032

"Por el cual se hace un nombramiento".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 038 del 12 de Noviembre de 1995.

## CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de fecha 14 de Noviembre de 1995, el Dr. Ubaldo Morales Montero, Auditor Interno de la Universidad del Magdalena, presentó renuncia del cargo que venía desempeñando como tal.

Que ante la vacancia presentada, se hace necesario nombrar un funcionario, que ejerza dichas funciones.

Que en cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 5o. del Acuerdo 013 del 21 de Marzo de 1995, el Señor Gobernador del Departamento y el Rector de la Universidad del Magdalena conformaron la terna, la cual se envió a este organismo para la designación y nombramiento del Auditor Interno.

Que estudiada la Hoja de Vida de los señores Hugo Rafael Mejía Chamorro, Marlene Pomarico Fimienta y Ricardo Campo Redondo, en sesión del 15 de noviembre de 1995, por unanimidad se escogió al Dr. Hugo Rafael Mejía Chamorro para desempeñar el cargo de Auditor Interno.

En mérito de lo anterior.

## ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Nómbrase como AUDITOR INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, al Dr. HUGO RAFAEL MEJIA CHAMORRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.540.462 expedida en Santa Marta.

ARTICULO SEGUNDO : Establece, en el acto administrativo de Distribución de Cargos.

sl

sl

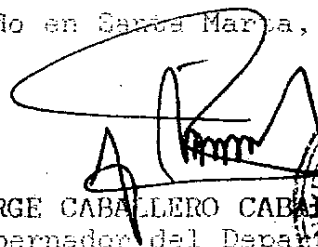
Viene... Acuerdo Consejo Superior No. 032  
Fecha : 15 Noviembre de 1995

Hoja 2

ARTICULO SEGUNDO : Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 15 de Noviembre de 1995



JORGE CABALLERO CABALLERO  
Gobernador del Departamento y  
Presidente Consejo Superior



MARLENE POMARICO PIMIENEA  
Secretario General (E) y  
Secretario Consejo Superior

